

*CAPACITACIÓN SOBRE INDICADORES DE GÉNERO – RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD
EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO DE COHESIÓN 2007-2013*

DISEÑO Y USO DE INDICADORES DE GÉNERO

14 de marzo de 2013

ESTRUCTURA DE LA SESIÓN

- 1** **TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**
- 2** **CONDICIONES PREVIAS**
- 3** **PROCESO Y METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE INDICADORES: CLAVES METODOLÓGICAS**

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Normativa, compromisos y objetivos en políticas públicas

OBJETIVO

REDUCIR LAS DESIGUALDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS EN LOS QUE INTERVIENEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

Artículo 1 (Objeto de la Ley)

(...), la Ley establece principios de actuación de los Poderes Públicos, regula derechos y deberes de las personas físicas y jurídicas, tanto públicas como privadas, y prevé medidas destinadas a eliminar y corregir en los sectores público y privado, toda forma de discriminación por razón de sexo.

Artículo 15. (Transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.)

El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Normativa, compromisos y objetivos en políticas públicas

PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2008-2011

(Principios Rectores)

3. La transversalidad de la perspectiva de género.

(...) término acuñado en la Conferencia Mundial de la Mujer de Pekín de 1995, alude a la necesidad de que los poderes públicos se impliquen de forma integral para incorporar la dimensión de género en todas sus actuaciones.

(...) la adopción de toda decisión, sea normativa o ejecutiva, necesitará de un estudio previo sobre su impacto diferencial en mujeres y hombres, por si fuera contraria a la igualdad de oportunidades

(...) no sólo hay que integrar los temas de género en las agendas existentes, sino reestructurar los sistemas de toma de decisiones para que acepten la perspectiva de las diferencias de género.

El principio de transversalidad no es, por tanto, exclusivo de los organismos de igualdad, sino que reparte esta competencia entre todos los agentes.

Ejes de Actuación

1. Participación Política y Social; 2. Participación Económica; 3. Corresponsabilidad; 4. Educación; 5. Innovación; 6. Conocimiento; 7. Salud; 8. Imagen; 9. Atención a la Diversidad e Inclusión Social; 10. Violencia; 11. Política exterior y de cooperación para el desarrollo; y , 12. Tutela del derecho a la igualdad

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Normativa, compromisos y objetivos en políticas públicas

ALGUNOS EJEMPLOS DE POLÍTICAS SECTORIALES

LEY DE EMPLEO. Artículo 24 (principios generales de las políticas activas de empleo)

d) La igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso al empleo en los términos previstos en la letra a) del artículo 2 de la Ley de Empleo (Ley 56/2003) . En particular, se tendrá en cuenta de manera activa el objetivo de la igualdad de trato entre mujeres y hombres para garantizar en la práctica la plena igualdad por razón de sexo.

Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo.

ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE EMPLEO 2012-2014 . Objetivos Política de Empleo (Objetivo 1)

Elevar la participación en el mercado de trabajo y reducir el desempleo, con la consecución de una tasa de empleo del 74% para la población de entre 20 a 64 años en el horizonte 2020, con un sub-objetivo de tasa de empleo femenino para el mismo grupo de edad del 68,5% en 2020.

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Normativa, compromisos y objetivos en políticas nacionales y sectoriales

ALGUNOS EJEMPLOS DE POLÍTICAS SECTORIALES

LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Artículo 3 (objetivos generales)

k) Promover la inclusión de la perspectiva de género como categoría transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad

la investigación en Ciencias Sociales y Humanidades así como la investigación que incorpora la perspectiva de género tendrán un carácter transversal y como tal se incorporarán en el desarrollo de la investigación científico-técnica y de las innovaciones orientadas a la búsqueda de soluciones en todos los retos de la sociedad.

Prioridades científico-técnicas en crecimiento económico y generación de empleo:

(iv) Tasas de ocupación femenina; mujeres y desarrollo científico, tecnológico e innovación;

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

En los Reglamentos Comunitarios 2014-2020

DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A LOS FONDOS DEL MEC

Título I.

Principios del apoyo de la Unión a los fondos del MEC

Artículo 7. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación

Los Estados miembros y la Comisión **velarán por que se promueva la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género en la preparación y la ejecución de los programas.**

Los Estados miembros y la Comisión **tomarán las medidas oportunas para evitar cualquier discriminación por razón de sexo**, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual durante la preparación y ejecución de los programas.

ESTRUCTURA DE LA SESIÓN

1 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

2 CONDICIONES PREVIAS

3 PROCESO Y METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE INDICADORES: CLAVES METODOLÓGICAS

CONDICIONES PREVIAS NECESARIAS

1. DEBEN EXISTIR OBJETIVOS DE GÉNERO Y SE DEBE CONOCER EL ESTADO DE SITUACIÓN DEL QUE SE PARTE: IDENTIFICAR BRECHAS DE GÉNERO SOBRE LAS QUE ACTUAR CON LA PROGRAMACIÓN DE INTERVENCIONES COFINANCIADAS

CONDICIONES PREVIAS NECESARIAS

ACUERDO DE ASOCIACIÓN

CONTENIDO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN

Artículo 14 Reglamento General

El contrato de asociación deberá contener:

a) medidas que garanticen la consonancia con la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en concreto:

- i) un **análisis de las disparidades y las necesidades de desarrollo con respecto a los objetivos temáticos** y las acciones clave definidos en el Marco Estratégico Común y con respecto a las metas fijadas en las recomendaciones específicas para los países conforme al artículo 121, apartado 2, del Tratado y en las recomendaciones pertinentes del Consejo adoptadas conforme al artículo 148, apartado 4, del Tratado,

(...)

c) un **planteamiento integrado para abordar las necesidades específicas** de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o **de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de discriminación o exclusión**, prestando una atención especial a las comunidades marginadas y señalando, cuando proceda, la asignación financiera indicativa correspondiente a los Fondos del MEC pertinentes;

CONDICIONES PREVIAS NECESARIAS

Objetivos Temáticos periodo 2014-2020

I. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

II. MEJORAR EL ACCESO, EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TIC

III. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYME

IV. FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA HIPOCARBÓNICA

V. PROMOVER LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DE RIESGOS

VI. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA

VII. PROMOVER EL TRANSPORTE SOSTENIBLE Y ELIMINAR LOS ESTRANGULAMIENTOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE RED

VIII. PROMOVER EL EMPLEO Y FAVORECER LA MOVILIDAD LABORAL

XI. PROMOVER LA INCLUSIÓN Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA

X. INVERTIR EN LA EDUCACIÓN, EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EL APRENDIZAJE PERMANENTE

XI. MEJORAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE

CONDICIONES PREVIAS NECESARIAS

Diagnóstico de situación para cada Objetivo Prioritario

**VISIÓN
PANORÁMICA Y
GENERAL DE LA
IGUALDAD EN LOS
ÁMBITOS DE
ACTUACIÓN DE LOS
FONDOS**

INDICADORES
DE
CONTEXTO



Empleo y Competitividad
Empresarial

Lucha contra la
pobreza e inclusión
social

Educación

Uso TIC

Infraestructuras, Transporte y
Energía

I+D+i

EL DIAGNÓSTICO REALIZADO, JUNTO CON LAS RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS APUNTADAS POR LA COMISIÓN EUROPEA, DEBEN SER LOS PRINCIPALES *INPUTS* PARA ESTABLECER LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS.

ES NECESARIO RECOGER LAS DISPARIDADES Y DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y EXPLICITAR RESULTADOS ESPERADOS EN TÉRMINOS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS

CONDICIONES PREVIAS NECESARIAS

¿Dónde obtener información para realizar el diagnóstico y establecer líneas de base?

[MUJERES EN CIFRAS](#) -
INSTITUTO DE LA MUJER
INE

MECD
MESS
MAGRAMA
MSSSI
MINETUR
MINECO
MINHAP,
etc.

FUENTES Y PUBLICACIONES
ESTADÍSTICAS DE REFERENCIA

[MUJERES Y HOMBRES EN ESPAÑA](#)
[REPORT ON EQUALITY BETWEEN WOMEN
AND MEN 2010](#)
[THE LIFE OF WOMEN AND MEN IN EUROPE. A
STATISTICAL PORTRAIT](#)

INSTITUTOS AUTONÓMICOS DE ESTADÍSTICA
SERVICIOS LOCALES DE ESTADÍSTICA
[EIGE](#)

Otros estudios, evaluaciones, investigaciones existentes o ad-hoc.

CONDICIONES PREVIAS NECESARIAS

2. DEBEN EXISTIR SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS Y DE EVALUACIÓN DE LOS AVANCES REALIZADOS EN LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

CONDICIONES PREVIAS NECESARIAS

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Qué se quiere medir

Objetivos de género
(resultados reducción de brechas de género)

Ejecución (cómo se actúa desde las intervenciones cofinanciadas: gestión y realización)

Para qué se va a medir

Informes de seguimiento

Examen de rendimiento

Evaluaciones

Cómo y cuándo se va medir

Metodología homogénea: agregar

Periodicidad

Recursos - Previsión

Quién va a medir

Fuentes primarias:
generadas por el Sistemas de Seguimiento y Evaluación

Fuentes Secundarias:
estadísticas oficiales, investigaciones ad-hoc.

ESTRUCTURA DE LA SESIÓN

1 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

2 CONDICIONES PREVIAS

3 PROCESO Y METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE INDICADORES: CLAVES METODOLÓGICAS

PROCESO Y METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE INDICADORES: CLAVES METODOLÓGICAS

OPERACIONALIZACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO

En el marco de los Fondos los indicadores de género son las variables **empíricas observables**, **medibles** y **registrables** que nos permiten responder a las a las necesidades de información respecto a la aplicación del principio de igualdad en el diseño, la ejecución, la gestión y los resultados de las intervenciones cofinanciadas.

Su objetivo es acercarse lo más posible al concepto que se quiere medir (aplicación del principio de igualdad) y a los atributos que lo componen

Integración de la perspectiva de género en la gestión de los fondos (transversalización).

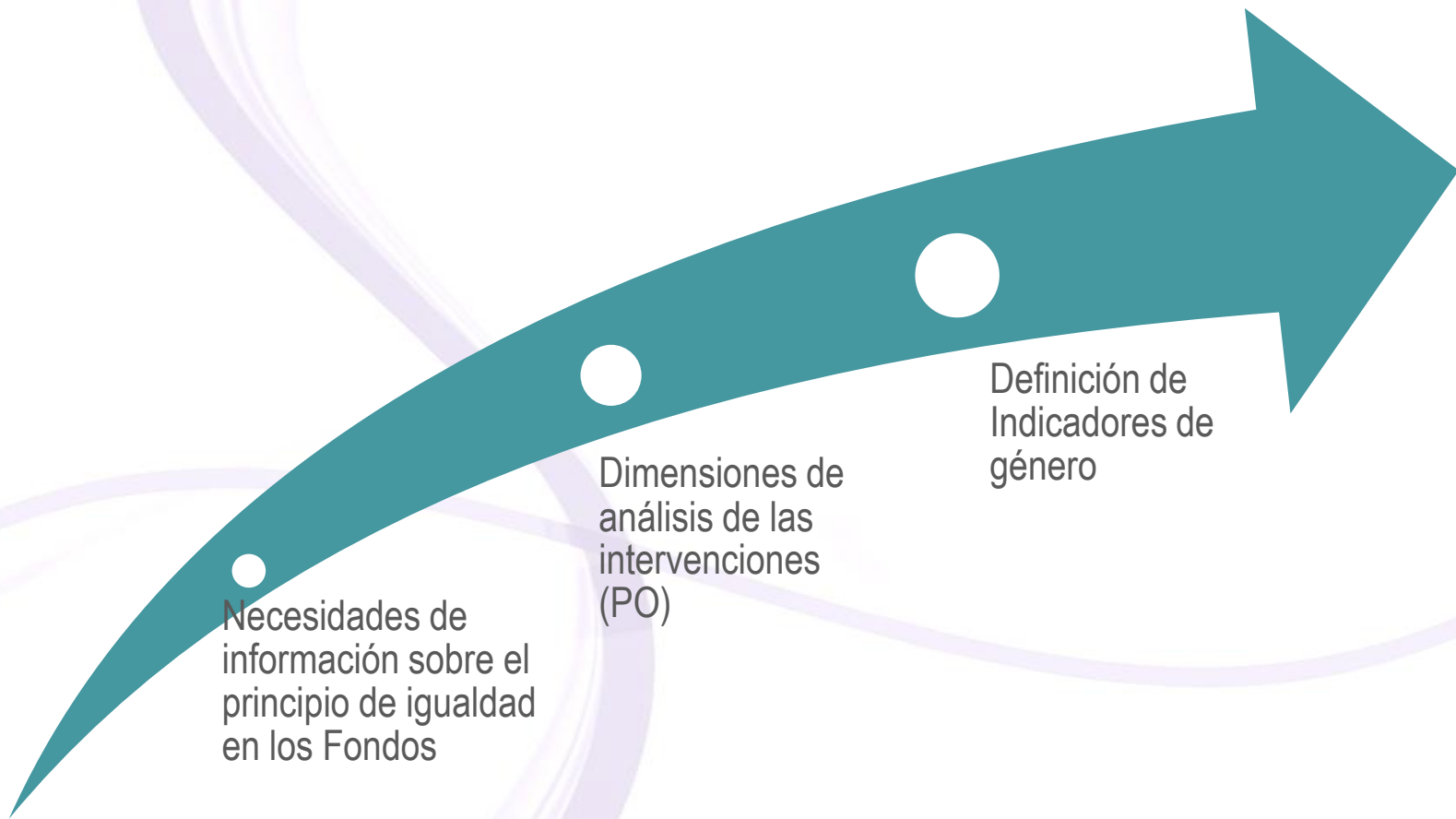
Ejecución de las medidas destinadas a reducir las brechas de género.

Resultado de los PO en términos de reducción de las brechas de género.

Como variables empíricas “necesitan” extraer la información de la realidad. Para cada indicador hay que definir el modo en el que se obtendrán los datos y las fuentes que los alimentarán.

PROCESO Y METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE INDICADORES: CLAVES METODOLÓGICAS

OPERACIONALIZACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO



PROCESO Y METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE INDICADORES: CLAVES METODOLÓGICAS

OPERACIONALIZACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO

Dimensiones de una intervención

Indicadores de contexto: situación de partida

Indicadores de resultados

CONTEXTO

Indicadores de gestión: outputs y financieros

PROCESOS: Cómo se está aplicando el Plan, Programa, acción.

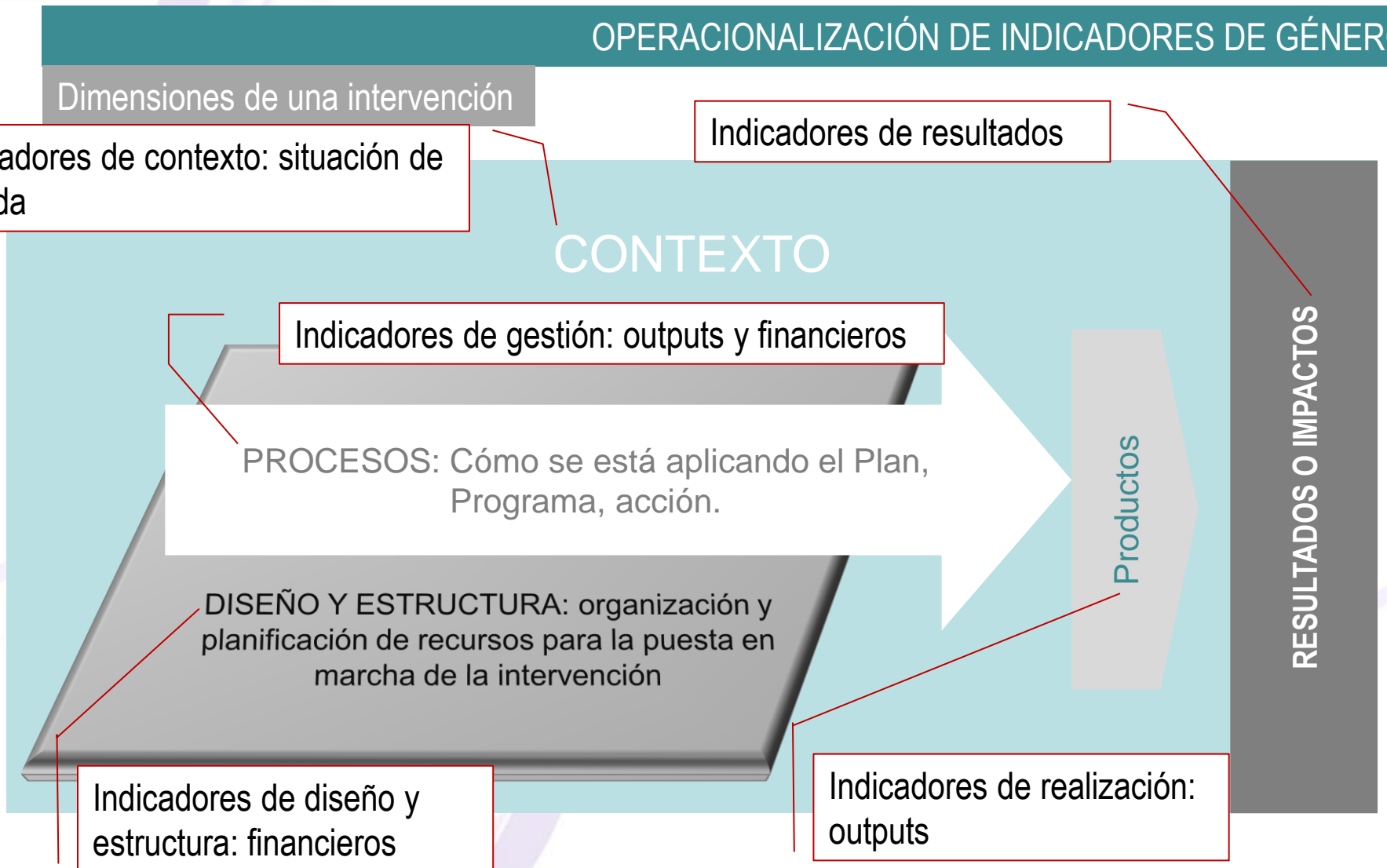
DISEÑO Y ESTRUCTURA: organización y planificación de recursos para la puesta en marcha de la intervención

Indicadores de diseño y estructura: financieros

Indicadores de realización: outputs

Productos

RESULTADOS O IMPACTOS



PROCESO Y METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE INDICADORES: CLAVES METODOLÓGICAS

OPERACIONALIZACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO

S

- **Específicos:** deben de tener un objetivo y estar orientados a responder a una necesidad de información

M

- **Medibles:** registrables y contrastables

A

- Orientados a la **Acción:** deben de servir para tomar decisiones informadas (seguimiento y evaluación)

R

- **Relevantes:** aportar resultados “significativos” y “representativos” (informar sobre aspectos importantes)

T

- Oportunos en el **Tiempo:** aportar información en el momento en que resulte útil

PROCESO Y METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE INDICADORES: CLAVES METODOLÓGICAS

¿CÓMO DEFINIR INDICADORES DE GÉNERO?

METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE TEMAS PRIORITARIOS

OBJETIVOS DE GÉNERO A PERSEGUIR



TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES COFINANCIADAS EN EL TEMA PRIORITARIO



ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE GÉNERO DEFINIDOS



PROPUESTA DE NUEVOS INDICADORES DE GÉNERO

Muchas gracias por su atención

Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013

redigualdadfondos@inmujer.es

